



OFICIO N° 59157
INC.: solicitud

Irg/fur
S.127°/371

VALPARAÍSO, 04 de enero de 2024

Los Diputados señores JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, MIGUEL MELLADO SUAZO y HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de considerar la realización de una investigación respecto al mercado del pan, que pueda dilucidar o descartar la existencia de elementos poco competitivos en un mercado tan crucial para la mayor parte de las familias del país, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR FISCAL NACIONAL ECONÓMICO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E58AF699F12ACC4D



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **Sr. Jorge Grunberg Pilowsky**

Fiscal Nacional Económico

Fiscalía Nacional Económica

DE : **Diputados**

Jorge Rathgeb Schifferli

Miguel Mellado Suazo

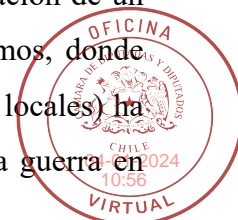
Harry Jürgensen Rundshagen

MATERIA : SOLICITA EVALUAR LA REALIZACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO DEL PAN, CON FOCO EN EL MERCADO DE INSUMOS.

Oficiese al Fiscal Nacional Económico, don **JORGE GRUNBERG PILOWSKY**, para que otorgue respuesta a la presente solicitud que a continuación se expone:

La Fiscalía Nacional Económica realiza periódicamente informes de investigación de mercado, con alto impacto para la formulación de políticas públicas correctivas, amparadas en la facultad que le otorga el literal p) del artículo 39 del DL 311, para analizar la evolución competitiva de los mercados y efectuar recomendaciones a los agentes económicos y organismos públicos.

Es en el marco de esta función que los diputados firmantes solicitamos la realización de un estudio de mercado del mercado del pan, con especial énfasis en el mercado de insumos, donde observamos que el precio internacional del trigo (similar al precio pagado a productores locales) ha bajado bruscamente en los últimos meses tras los máximos del año 2022 a causa de la guerra en



Ucrania y que, pese a ello, los precios minoristas del pan no han bajado, aun cuando sea el principal insumo en la producción de dicho producto.

En efecto, ODEPA reportó¹ un costo promedio ponderado nominal de \$515 por kilo de trigo fuerte en septiembre de 2022, mientras que a noviembre de 2023, el último dato disponible a la fecha, se reportó un costo promedio de sólo \$306; que equivale a una caída del 37%. Por su parte, COTRISA reporta un precio en la última semana de diciembre de sólo \$220 el kilo, por lo que el efecto actual puede ser incluso mayor. En cambio para el producto final, en el mismo periodo de septiembre 2022 a noviembre 2023, ODEPA² reporta un alza en el precio por kilo minorista de la marraqueta desde los \$2.081 hasta los \$2.251; que corresponden a un alza del 8.2%. En síntesis, se observa una caída brusca y sostenida en los precios del trigo y, en cambio, el precio del producto final sube en el mismo periodo.

Lo anterior podría indicar la presencia de elementos poco competitivos en el mercado del pan, que perjudican a los consumidores, y que potencialmente podrían encontrarse en un mercado de insumos, como la harina, donde el trigo es sólo un insumo. Por ello consideramos indispensable que la Fiscalía Nacional Económica pueda dilucidar o descartar la existencia de elementos poco competitivos en un mercado tan crucial para la mayor parte de las familias del país.

¹ Fuente: <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/73131/BCereales122023.pdf> página 17.

² Fuente: <https://aplicativos.odepa.gob.cl/series-precios/series-tiempo>

